

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

San José del Guaviare, Noviembre de 2021

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

Att: Dr. JOSE JOAQUIN MARTINEZ ZUBIETA

Presidente Ejecutivo

Ciudad.

REF: INFORME ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE DE 2021

Cordial saludo,

En el ejercicio de las funciones como Revisor Fiscal, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas, que puede no haberse identificado todas las inconsistencias a las normas y procedimientos que eventualmente puedan existir, por lo tanto es necesario que, las áreas responsables del proceso de administración apliquen los mecanismos de control y seguimiento establecidos en las normas vigentes.

Sistema Gestión Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo son un conjunto de disciplinas que busca el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones y la prevención de los accidentes y las enfermedades relacionadas con las labores desempeñadas.

La Camara de Comercio de San José de acuerdo con lo que establece el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, el SG-SST, con la participación de los funcionarios y contratistas, ha implementado el proceso donde garantiza a *“través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo”*. (Artículo 2.2.4.6.4)

Verificado el proceso de aplicabilidad de esta norma, se evidencia lo siguiente:

- El profesional responsable de la implementación del Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene en el Trabajo, es la persona responsable de diseñar e implementar el SG-SST, como lo establece el Anexo Técnico No, 3 de la Resolución No. 4502 de 2012.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

- Aunque la Cámara de Comercio cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, el plan de emergencia, la matriz de riesgos; estos deben ser actualizados.
- Se evidencia la existencia del Comité Paritario, creada desde julio de 2016, dando cumplimiento a lo normado.
- Se observó un control en Excel de accidentes e incidentes, y ausentismo laboral
- Se observa que los empleados cuentan con los exámenes de ingreso a la empresa y evaluaciones medicas periódicas, y se evidencia el proceso de vigilancia de epidemiología.
- Se verifico el acompañamiento de la ARL, en actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los funcionarios.
- Se observó las inspecciones realizadas por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se verifico la entrega de elementos de bioseguridad para evitar el contagio del Covid 19.
- Se comprobó la programación y realización de las pausas activas, de forma planificada y continua para contribuir a mejorar el nivel de calidad de vida, el rendimiento físico y mental durante la jornada.

FECHA	HORA	DURACIÓN	RESPONSABLES
28-jul			MAYERLI Y OSCAR
04-ago			LEIDY Y NORMA
11-ago			ANDREA Y ESPERANZA
18-ago			FELIPE Y PAOLA PINO
25-ago			FRANF Y NINY
01-sep			ANGIE PAOLA Y JOAQUÍN
08-sep			ARGENS Y GLADYS
15-sep			DEISI, ANGI Y DANIELA
22-sep		1	MAYERLI Y OSCAR
29-sep		0	LEIDY Y NORMA
06-oct	1	0	ANDREA Y ESPERANZA
13-oct	0	1	FELIPE Y PAOLA PINO
20-oct	0	0	FRANF Y NINY
27-oct	0	0	ANGIE PAOLA Y JOAQUÍN
03-nov	0	0	ARGENS Y GLADYS
10-nov	0	5	DEISI, ANGI Y DANIELA
17-nov			MAYERLI Y OSCAR
24-nov			LEIDY Y NORMA
01-dic			ANDREA Y ESPERANZA
08-dic			FELIPE Y PAOLA PINO
15-dic			FRANF Y NINY
22-dic			ANGIE PAOLA Y JOAQUÍN
29-dic			ARGENS Y GLADYS

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

JORNADA DEPORTIVA Y RECREATIVA MES DE AGOSTO
PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE SAN JOSÉ

LUGAR: VIMARA

DÍA: 27 DE AGOSTO DE 2021

HORA: 2:00 PM HASTA LAS 6:00 PM

LUGAR DE ENCUENTRO: CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Tarde en la que disfrutaras y te relajaras, compartirás un espacio diferente al trabajo con los compañeros.

Recuerda que la Cámara de Comercio vela por tu salud física y mental, No faltes.

SE PUEDE TRANSPORTAR EN BICICLETA, MOTO O POR ULTIMO CARRO, LO IDEAL ES HACER ACTIVIDAD FÍSICA.

SG-SST



CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

Avances Plan de Trabajo Anual

Jornada de Fortalecimiento Empresarial en el Municipio de Miraflores



Durante los días 7 al 11 de septiembre de 2021, se realizó la Jornada de Fortalecimiento Empresarial en Miraflores, estrategia que impacta positivamente el acercamiento del comerciante con la Camara de Comercio de San José. Estas Jornadas marcan la voluntad de la administración por ser parte de la solución en la reactivación económica post Covid 19, y el compromiso de la Camara de Comercio de San José en coordinación con el gobierno del Guaviare y los empresarios, de mantener a flote la economía de la región, en medio de la pandemia.

Costo del Evento

C.E.	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
438	2021-09-06	MARTINEZ Z JOSE JOAQUIN	VIATICOS COMISION 7-11 SEPT	1.977.617
439	2021-09-06	GARZON LOZANO FRANF HELVER	VIATICOS COMISION 7-11 SEPT	1.786.827
440	2021-09-06	USECHE TOBON NINY JOHANA	VIATICOS COMISION 7-11 SEPT	1.632.381
	2021-09-11	CORDOBA CARLOS ALBERTO	SERVICIOS MIRAFLORES	510.000
			TOTAL \$	5.906.825

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

Fortalecimiento Institucional

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

C.E.	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
452	20210913	COMERCIALIZADORA LOPEZ HNOS SAS	DONACION A CORPESCA GUAYABERO	296.941	APOYO AL TALLER DE CAPACITACION EN GESTION FINANCIERA DE PROYECTOS, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA
507	20211001	OBSERVADORES DE AVES DEL GUAVIARE	DONACION	700.000	INVITACION A PARTICIPAR E IMPULSAR TALLER RADICADO 928 DEL 30-09-2021

Corporación para el Fomento de la Pesca Deportiva Artesanal y de Consumo de la Cuenca del Rio Guayabero y sus Tributarios - Corpesca Guayabero

CORPESCA GUAYABERO						
NIT	CAMARA DE COMERCIO	MATRICULA	FECHA	FECHA RENOVACION	ULTIMO AÑO RENOVADO	ESTADO MATRICULA
901.432.933-9	SAN JOSE	9000500840	2020-11-24	2021-03-03	2021	ACTIVA

Actividades Económicas

CODIGO	DESCRIPCION
4723	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
5514	ALOJAMIENTO RURAL
5021	TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

Hallazgos:

Como se puede observar la entidad se encuentra registrada en la Camara de Comercio de San José, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, pero las actividades económicas no corresponden a las actividades meritorias que exige la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, para ser calificada como una ESAL.

Tampoco tiene un año de ser matriculada.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

OBSERVADORES DE AVES DEL GUAVIARE						
NIT	CAMARA DE COMERCIO	MATRICULA	FECHA	FECHA RENOVACION	ULTIMO AÑO RENOVADO	ESTADO MATRICULA
901.269.067-7	SAN JOSE	9000500758	2019-03-26	2021-03-25	2021	ACTIVA

Actividad Económica

CODIGO	DESCRIPCION
9499	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Hallazgos:

Como se puede observar la entidad se encuentra registrada en la Camara de Comercio de San José, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, su actividad económica corresponde a las actividades meritorias que exige la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, para ser calificada como una ESAL.

Revisado en RUT, se verifico que no figura o aún no está calificada por la Dian como Esal.

1 **DIAN**
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos Minhacienda

2 **DIAN**
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y del Sector Solidario que deseen pertenecer al Régimen Tributario Especial, pueden presentar solicitud de calificación o readmisión antes del 30 de noviembre de 2020.

Antes de presentar la solicitud, recuerda verificar que la casilla 53 del RUT tenga registrado el Código 05 (Régimen Ordinario).

Si no tienes este código, de manera virtual, podrás realizar la actualización de la responsabilidad en el RUT por autogestión.

3 **Listado de Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial - ESAL-RTE - que presentaron la Actualización del Registro Web de las ESAL en el año 2020.**

18547	901.267.371	FUNDACION SOCIAL ACACIA DE ORO	Cundinamarca
18548	901.267.612	CLUB DEPORTIVO TEAM LEOPARDOS	Santander
18549	901.267.618	CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT	Antioquia
18550	901.268.200	CORPORACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DEL DEPORTE J.H	Antioquia
18551	901.268.815	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACION	Norte de Santander
18552	901.269.139	FUNDACION OXFAM COLOMBIA	Bogotá D.C.
18553	901.269.640	ASOCIACIONES DE MUJERES EMPRENDEDORAS LLANO GRANDE ES PASION	Norte de Santander
18554	901.270.007	FUNDACION VALENTIA	Risaralda
18555	901.270.012	ACTED	Bogotá D.C.
18556	901.270.213	AID LIFE	Bogotá D.C.

ACTUALIZACION (50790002)

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

Recomendaciones

Continuar con el fortalecimiento empresarial, cumpliendo con los requisitos de seguridad, como por ejemplo la obtención del certificado de bioseguridad turística, haciendo del turismo un proyecto sostenible y competitivo.

Se requiere con urgencia, en el área de Competitividad, el apoyo de un profesional en la Formulación y Evaluación de Proyectos, y la consecución de los recursos.

Seguir desarrollando programas que abarquen los cuatro municipios y la participación en estrategias como: "Colombia Productiva", "Fabricas de Productividad", "Compra lo nuestro", "Mercados campesinos", "Colombia Rural", etc.

En varias oportunidades se ha recomendado que el Programa de Afiliados, debe ser de exclusiva responsabilidad de Registro Público, así como el Registro Nacional de Turismo, toda vez, que el área de Competitividad debe centrar sus esfuerzos en temas de Emprendimiento, Competitividad, Proyectos, Planes, Programas que incursionen en apoyo al empresario, y en el cumplimiento de estrategias que reactiven la economía regional.

Oportunidad de Mejorar

A raíz de que la información de Afiliados se ha manejado en el área de Competitividad, el proceso de Gestión Documental se ha afectado y presenta un alto riesgo, porque los expedientes de archivo están incompletos y puede ocasionar la pérdida o deterioro de la información.

La Camara de Comercio de San José, es responsable por el tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, su deber, entre otros, (difícil de garantizar, por el manejo en áreas diferentes y por norma la responsabilidad corresponde a Registro Público), es:

- a. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- b. Todas las responsabilidades señaladas en el art. 17 y el art. 18 de la Ley 1581 de 2012 "Deberes de los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento".

Área Financiera y Administrativa

Cuota Fiscal

Según el artículo 119 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República, tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

administración. Y el artículo 267 de la Carta Magna define el Control fiscal como una función pública que será ejercida por la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación

C.E.	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
519	20211011	DIRECCION TESORO NACIONAL	TARIFA CONTROL FISCAL	2.302.054	RESOLUCION ORDINARIA 0026 26-9-2021, DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL, POR LA CUAL SE LIQUIDA LA TARIFA DE CONTROL FISCAL PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA SEBRA DÉBITO (Oficinas)
FORMATO CLIENTE

Ciudad: SAN JOSE DEL GRE FECHA: DIA 11 MES 10 AÑO 2021

BANCO POPULAR
Oficina: SAN JOSE DEL GUAVIARE

Niños: CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE NIT: 82200321-5

Autorizamos transferencia de fondos a través del sistema SEBRA bajo las siguientes condiciones:

Con cargo a:	Cuenta de Ahorros	Número:	220-054-72162-6
Cód. Operación SEBRA:	G.M.F		
137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 979 E.T.			
Número	Cuenta destino en el Banco República:	Portafolio	
61010757	DTN - CUOTAS DE AJUDAJE CONTRALORIA GENERAL DE LA	0	

Valor de la transferencia:
Valor en letras) \$ 2.302.054,00
DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MICTE

Descripción de la operación: CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE NIT 82200321-5 PAGO Tarifa de control fiscal Camara de Comercio de San Jose año 2021 dando cumplimiento a la resolución 0026 del 26/09/2021

Firma autorizada: [Firma] Firma autorizada: DEISI SARMIENTO
Nombre: JOSE JOAQUIN MARTINEZ ZUBIETA Nombre: DEISI SARMIENTO CORTES

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Número de Autorización: 0542019995

(i) Durante cada día que en esta oficina se encuentre abierto y activo el producto autorizado por el titular para el caso, que las firmas y condiciones de manera fueron verificadas y que igualmente se firmen a cargo las contrapartes pertinentes con el cheque de acuerdo con la cuenta antes de firmar y con la Gerencia de Operaciones esta solicitud para que se ejecute la presente operación vía SEBRA.

En el campo de Referencia y Observaciones del aplicativo Camara se es de carácter obligatorio identificar claramente el beneficiario de los recursos de la transferencia a Sebra (Nombre, N° Producto a afectar, etc.)

Nombre Gerente: MARIA ANGELICA CORREA GARCIA Firma: [Firma]

Banco Popular 11/10/21 15:07:03
054 2202222 LI 06 708
2411 TRANSFERENCIA SEBRA DEB
Cuenta Origen 8881026
Cuenta Destino 8882520

De Total: 82.302.054,00
De Cobranza: 0

Estado Sello Autorización (Banco Oficial)

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

Seguimiento de Control al Área contable

Se verifico los movimientos contables generados durante el mes, donde se evidencia:

- Los soportes contables y transacciones realizadas por la Cámara de Comercio, se registran de acuerdo a los principios contables.
- Los descuentos tributarios, su registro contable y los pagos, fueron realizados en los plazos señalados por la Dian.
- Se revisó el movimiento contable y se presentaron oportunamente las declaraciones de Retefuente e ICA
- Los reembolsos de caja menor se realizan por el valor de los soportes, aplicando lo establecido en el manual de caja menor
- Los pagos de nómina del personal de la Cámara y contratistas, se aplican los descuentos legales y aquellos que se derivan de obligaciones adquiridos por los empleados
- Los pagos de parafiscales y descuentos de nómina se pagaron en los plazos establecidos
- Que a diario se realizan las consignaciones de los recaudos diarios



CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

Revisora Fiscal Cámara de Comercio de San José

T. P. 24.754 - T